

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore en el próximo Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023 los montos necesarios para la realización de obras de reparación, repavimentación, ampliación y mejora de la seguridad vial en la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido entre el cruce con la Ruta Nacional N° 118 y la ciudad de Corrientes.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

COFIRMANTES: MANUEL AGUIRRE – JORGE VARA – MARTÍN ARJOL – FERNANDO CARABAJAL – NANCY SAND – FABIÁN BORDA – INGRID JETTER

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En el marco de lo dispuesto por la Constitución Nacional en su artículo 100, inciso 6, corresponde al Jefe de Gabinete enviar al Congreso el proyecto de ley de presupuesto nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo. Este proyecto debe ser enviado antes del 15 de septiembre, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 24.156.

Estando próxima la fecha antes mencionada, solicito al Poder Ejecutivo nacional que, en la aprobación del anteproyecto de Presupuesto, se tenga en cuenta la situación de las rutas nacionales en la Provincia de Corrientes, en particular la de la Ruta N° 12.

La Ruta Nacional N° 12 es una de las vías más importantes del Noreste argentino. Une las ciudades de Zárate en Buenos Aires con Puerto Iguazú en Misiones, atravesando las provincias de Entre Ríos y Corrientes. El tramo correntino fue construido entre 1960 y 1970. Si bien se le ha realizado cierto mantenimiento, el tráfico constante y el paso del tiempo han provocado daños considerables en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 118 y la ciudad de Corrientes.

Se estima que por allí transita un promedio diario de alrededor de 3000 vehículos en la zona de Saladas, hasta llegar a 9000 en la zona de Riachuelo. Si bien gran parte de ese tráfico es provincial, también pasan por la ruta una gran cantidad de camiones que se dirigen a Chaco, a Misiones o a Paraguay, o que viajan desde esos lugares hacia el sur.

Desde hace varios años, los vecinos de las localidades aledañas a la Ruta 12 reclaman mayor seguridad vial, a través de repavimentación, ampliación de la calzada y señalética, entre otras medidas. En Corrientes mueren alrededor de 150 personas por año en accidentes de tránsito, un tercio de ellos en las rutas nacionales. Es necesario que se tomen medidas para mejorar la movilidad y reducir la fatalidad en esas vías.

Le corresponde al Estado nacional solucionar esta situación urgente. Cada día que pasa, la ruta empeora, lo que produce retrasos innecesarios en los que la transitan, y un elevado riesgo de accidentes. Todo esto se podría evitar si se toman las medidas necesarias.

Mejorar las condiciones viales ayudará a que haya menos víctimas de accidentes, se reduzca el tiempo de viaje para personas que necesitan llegar a la capital, y también que se potencie la actividad económica regional, ya que es una de las rutas más utilizadas para ello.

Es por todo ello que la obra de la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido entre el cruce con la Ruta Nacional N° 118 y la ciudad de Corrientes, es de suma importancia para el desarrollo económico de la Provincia de Corrientes, y contribuye en el arduo trabajo para disminuir y prevenir los accidentes de tránsito.

En virtud de lo expuesto, vengo a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore en el próximo Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023 los montos necesarios para la realización de obras en la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido entre el cruce con la Ruta Nacional N° 118 y la ciudad de Corrientes.

A tal fin, solicito a esta Honorable Cámara el oportuno tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

COFIRMANTES: MANUEL AGUIRRE – JORGE VARA – MARTÍN ARJOL – FERNANDO CARABAJAL – NANCY SAND – FABIÁN BORDA – INGRID JETTER